



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

PROPUESTAS EN CAUSAL DE RECHAZO.

COMPONENTE JURÍDICO

Corte 7 de septiembre de 2020

Cuarto corte

PROPONENTE	CAUSAL
<p>Proponente: AYUDA TEMPORAL DE SANTANDER S.A.S Identificación NIT: 900.439.862-2 Clase de proponente: Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión.</p>	<p>Financieras: Se encuentra incurso en la causal de rechazo m., de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020.</p> <p>Causal m. <i>Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstenga de presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente convocatoria o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen."</i></p> <p>Técnicas: Se encuentra incurso en las causales de rechazo técnicas f. de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020.</p> <p>Causal f. <i>Cuando la iniciativa presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los documentos de convocatoria.</i></p>
<p>Proponente: COOTRAPENSIMETA Identificación NIT: 822.003.618-7 Clase de proponente: Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 00002661 de 2013 y la Resolución 000648 de 2019.</p>	<p>Técnicas: Se encuentra incurso en causales de rechazo técnica b. y o. de conformidad con el numeral 6.2.7 de la Convocatoria 002 de 2020.</p> <p>Causal b. <i>Cuando no se anexe o se modifique el formato FICHA INICIATIVA DE APOYO AL EMPLEO.</i></p> <p>Causal o. <i>Cuando la iniciativa este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva.</i></p> <p>Lo anterior con relación a la iniciativa ALIANZA EMPRESARIAL COOTRAPENSIMETA - REACTIVACIÓN LABORAL REGIONAL, ETAPA 2 presentada por COOTRAPENSIMETA.</p>
<p>Proponente: GREEN WEST SAS Identificación NIT: 900.886.941-2</p>	<p>Jurídicas: Se encuentra en causal de rechazo del numeral 6.2.7. del literal e) Cuando la iniciativa se presente extemporáneamente, en lugar distinto o</p>

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

<p>Clase de proponente: Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión.</p>	<p>por un medio diferente al indicado en los documentos de convocatoria.</p>
<p>Proponente: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S Identificación NIT: 800.116.299-6 Clase de proponente: Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión.</p>	<p>Jurídicas: Se encuentra en causal de rechazo del numeral 6.2.7. del literal e) Cuando la iniciativa se presente extemporáneamente, en lugar distinto o por un medio diferente al indicado en los documentos de convocatoria.</p>

Original Firmado

Bogotá D.C, 10 de septiembre de 2020.

FIRMADO COMITÉ EVALUADOR